




160100

ACTA DE INSPECCION

, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de octubre de dos mil seis en la **Delegación del Instituto Técnico de la Construcción, SA (ITC, SA)** sita 


Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad de suelos y cuya autorización de modificación vigente fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 29-05-05 (IR/Z-09/75).

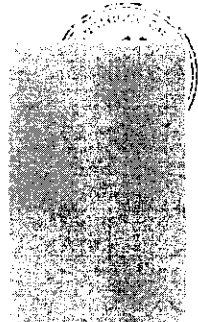
Que la Inspección fue recibida por  Supervisor de la instalación, y por  Operador de la instalación y Delegado, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

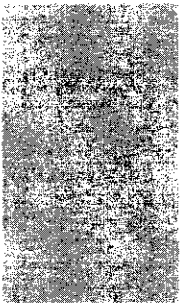
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS, EQUIPOS, MATERIAL RADIATIVO

- La instalación se encontraba señalizada reglamentariamente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Disponían de 6 equipos de medida de densidad y humedad de suelos,  referenciados en el último informe anual, estando un equipo desplazado en obra y 2 equipos almacenados en el búnker. _____



- Tanto la dependencia como el material radiactivo de que disponían se ajustaban a lo establecido en la autorización de la instalación. _____
- Los 2 equipos almacenados y sus contenedores de transporte tenían la señalización reglamentaria excepto que a los contenedores les faltaba una etiqueta de marcado de transporte claramente visible, con nombre y dirección del expedidor o destinatario (Cap 5.2.1.7 del ADR). _____
- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) medidos en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m de uno de los bultos almacenados fueron inferiores a las correspondientes a los Índices de Transporte señalizados en las etiquetas de transporte.
- Según los registros de ensayos de hermeticidad de las fuentes, realizados por _____ se habían realizado con antigüedad inferior a 12 meses. _____
- Disponían de ensayos del estado de la soldadura de la fuente radiactiva a la varilla de los equipos Troxler, emitidos por _____ realizados durante diciembre de 2005. _____
- Estaban en la instalación los Diarios de Operación de todos los equipos que iban a volver al emplazamiento principal al finalizar la jornada laboral. _____
- Disponían de registros documentales en los que constaban que todas las salidas de los equipos las había realizado un trabajador con Licencia, el lugar de uso y comprobación previa al transporte de que el equipo tenía la trampilla totalmente cerrada. No disponían de registros documentales en los que constara que todos los retornos de los equipos a la instalación los había realizado un trabajador con Licencia ni la firma de un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses. _____
- Disponían de los servicios de un Consejero de seguridad para el transporte del material radiactivo (RD 1536/1999) y de un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido por el Cap. 5.4 del ADR.
- Tenían suscrito un seguro de responsabilidad frente a daños derivados del transporte del material radiactivo (Decreto 2864/1968).



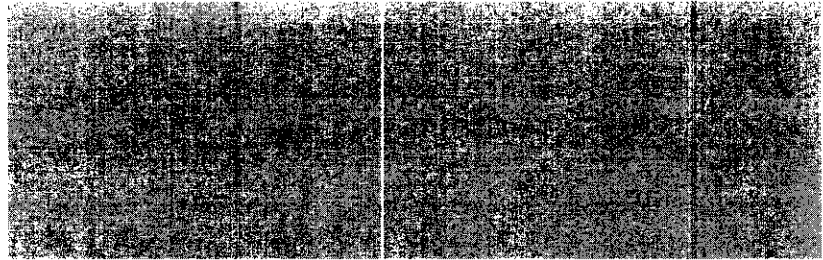
- Disponían de 6 detectores de tasa de dosis y de un procedimiento para la calibración y verificación de los equipos citados cada 4 años. _____
- No habían cumplido el procedimiento de calibración en 2 detectores. _
- Disponían de 3 Licencias de Operador vigentes o con prórroga solicitada y 2 solicitadas, bajo la Dirección de un Supervisor asignado a la sede central de la instalación radiactiva. _____
- Tenían un procedimiento escrito de formación continua de los trabajadores expuestos con periodicidad ≤ 2 años y tras el alta, con el contenido del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia y registros de la formación recibida en los últimos 2 años (Art. 21.2 del RD 783/2001).
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación estaba clasificado radiológicamente en categoría B. _____

DESVIACIONES

- A los contenedores de transporte de los 2 equipos almacenados les faltaba una etiqueta con nombre y dirección del expedidor o destinatario (Cap 5.2.1.7 del ADR). _____
- Los ensayos del estado de la soldadura de la fuente radiactiva a la varilla de los 4 equipos Troxler no se habían realizado en entidad autorizada. _____
- No disponían de registros documentales en los que constara que todos los retornos de los equipos a la instalación los había realizado un trabajador con Licencia ni la firma de un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses. _____
- No habían cumplido el procedimiento de calibración en 2 detectores. _

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo

de Seguridad Nuclear a trece de octubre de 2006.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Instituto Técnico de la Construcción, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.
